

ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ

INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA NRO. MC-AAC-006-2018

Invitación Pública de Mínima Cuantía Nro. **MC-AAC-006-2018** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS Y HOTEL POR MEDIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES"**.

Siendo las 02:00 p.m. del día 23 de marzo de 2018, en las instalaciones de la **ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ** y conforme a lo establecido en la cronología del proceso de la Invitación Pública Nro. **MC-AAC-006-2018**, el cual tiene por objeto la **"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS Y HOTEL POR MEDIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES"**; el comité evaluador designado por la entidad da inicio a la etapa de verificación de requisitos técnicos y habilitantes de la propuesta seleccionada, obteniendo los siguientes resultados:

PROPUESTA DE: NORTE Y SUR TRAVEL S.A.S

VALOR: UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS (\$1.700.000) por el servicio de Suministro de tiquetes aéreos y hotel por medio de una agencia de viajes.

• REQUISITOS HABILITANTES

ITEM	REQUISITOS HABILITAN	CUMPLE	NO CUMPLE
	TES		
1	Carta de presentación de la oferta	X	
2	En caso de ser persona jurídica, Certificado de Existencia y Representación Legal o certificado de matrícula mercantil, renovado y con una vigencia no inferior de treinta (30) días, cuyo objeto deberá tener relación directa con el contrato a celebrar	X	
3	Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad Social en Salud y Pensiones	X	
5	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	X	

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
6	Documento de conformación del consorcio o unión temporal	N.A	
7	Antecedentes fiscales	X	
8	Antecedentes disciplinarios	X	
9	Antecedentes judiciales	X	
10	Fotocopia del RUT	X	
11	Propuesta Económica	X	
12	Declaración de no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el Estado.	X	
13	Certificación de Constitución de la Agencia	X	
14	Licencia de Funcionamiento de la IATA	X	
15	Certificación de buen servicio en la expedición de tiquetes y no ha sido sancionado.		X
16	Certificado de Existencia y Representación Legal	X	
17	Certificación Bancaria	X	
18	Compromiso anticorrupción	X	

Una vez analizados los documentos jurídicos de la propuesta se encuentra que el proponente **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes de la Invitación Pública **MC-AAC-010-2018**. Por tal razón debe de subsanar el numeral 2.4 de los requisitos habilitantes.

• **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

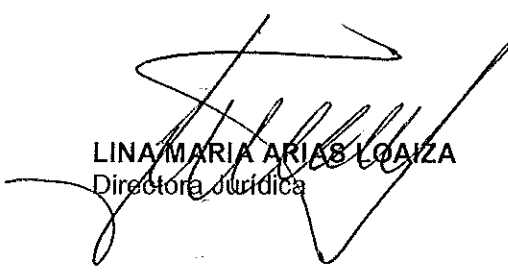
Nro.	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Especificaciones técnicas del servicio: SUMINISTRAR DOS (2) TIQUETES NACIONALES MEDELLIN - MANIZALES- MEDELLIN Y ESTADÍA EN HOTEL PARA DOS PERSONAS	X	

Se verifican las condiciones técnicas de todos y cada uno de los elementos solicitados por la Entidad encontrando que se ajustan a los exigidos por la invitación pública y la ley 1082 DE 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.2.6 indicando lo siguiente:

“Adjudicación con oferta única. La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente título para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme”.

Con la publicación del presente informe de evaluación en el SECOP, el proponente seleccionado queda informado de lo establecido por el comité evaluador de la entidad.

Para constancia, se aprueba y se suscribe por quienes intervinieron,



LINA MARIA ARIAS LOAIZA
Directora Jurídica

ELABORADO POR:
LINA MARIA ARIAS LOAIZA



